



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 196/2023
Fecha Resolución: 11/05/2023

DÑA. MARIA MORENO NAVARRO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA).-

En virtud de las atribuciones que me confiere la Normativa Local al respecto,

LISTADO PROVISIONAL BAREMACIONES PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, MEDIANTE CONCURSO POR PROMOCIÓN INTERNA. EN EJECUCIÓN DE LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO (SEVILLA)

Mediante Resolución de Alcaldía nº 568/2022 de fecha 5 de diciembre de 2022, publicada en BOP nº 286 de fecha 13 de diciembre de 2022, se aprueban las Bases y convocatoria que han de regir la selección de para cubrir en propiedad una plaza de oficial de la policía local de El Saucejo, mediante sistema de concurso, por promoción interna, en ejecución de las ofertas públicas de empleo ordinaria 2022.

Con fecha 29 de diciembre de 2022 se publica en el BOE N.º 312 Pág. 189842 Resolución de 21 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, donde se indica que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la citada Resolución.

Resultado que, tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes el día 30 de enero del 2023, habiendo tenido un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en BOP, siendo ésta el día 09 de marzo del presente año, teniendo en cuenta la igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de nueve de Febrero de mil novecientos setenta y seis, y lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tras finalizar el plazo de alegaciones sin haberse presentado alguna.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 126/2023 de fecha 19 de abril de 2023, publicada en BOP n.º 90 de fecha 21 de abril de 2023, se aprueba el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, con nombramiento de Tribunal Calificador para la baremación de los méritos.

Vista el Acta de Selección remitida por el Tribunal, con fecha de entrada el 10 de mayo del presente y n.º de registro 2904, una vez reunidos en el día y hora establecidos, baremados los méritos.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Y de acuerdo con el Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Código Seguro De Verificación:	xkTV5paR7j7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	11/05/2023 13:53:06
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	11/05/2023 14:09:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xkTV5paR7j7VOuAZL1CfNQ==		





AYUNTAMIENTO DE EL SAUCEJO
EMPLEO
SERVICIOS GENERALES

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el siguiente listado provisional de baremación con el siguiente detalle:

Denominación de la plaza	N.º de plazas	Vínculo	Proceso
Oficial Policía Local	1	Funcionario	Promoción Interna

N.º SOLICITUD	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	TITULACIONES	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN Y DOCENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL PUNTUACIÓN
---------------	-------	--------------------	---------------	--------------	------------	----------------------	---------------	------------------

239	16/01/2023	GRACIA GRACIA, SERGIO	***0562**	1	3,9	33,35	1	39,25
-----	------------	-----------------------	-----------	---	-----	-------	---	-------

SEGUNDO.- El presente listado provisional se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web (sede electrónica), pudiéndose presentar reclamaciones dentro del plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación.

TERCERO.- Transcurrido el plazo de alegaciones se dictará Resolución declarando aprobada la relación definitiva que se publicará en el BOP, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web (sede electrónica). La lista provisional baremada se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentasen alegaciones.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de El Saucejo y página web (sede electrónica).

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, lo que como Secretaria-Interventora Accidental certifico a los efectos de Fé pública

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL

(documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Fdo: María Moreno Navarro

Fdo: Isabel Andrade Avalos

Código Seguro De Verificación:	xkTV5paR7j7VOuAZL1CfNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Moreno Navarro	Firmado	11/05/2023 13:53:06
	Isabel Andrade Avalos	Firmado	11/05/2023 14:09:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xkTV5paR7j7VOuAZL1CfNQ==		

